



Las ayudas están dirigidas a jóvenes de entre 18 y 35 años y a personas con movilidad reducida, las solicitudes se pueden realizar en Igunea o a través del registro electrónico

El Ayuntamiento de Beasain tiene como objetivo facilitar el alquiler de vivienda en el año 2022 a jóvenes de 18 a 35 años y con movilidad reducida. Teniendo en cuenta la situación y las necesidades de los diferentes sectores de la población, ha tomado la decisión de darles una respuesta eficaz y ha puesto en marcha el procedimiento para la distribución de estas ayudas.

Con la atención dirigida a estos sectores de la población y teniendo en cuenta sus contextos y recursos económicos, el objetivo de estas ayudas es facilitar así el acceso a la vivienda, y en consecuencia, promover la emancipación.

De hecho, uno de los grandes problemas de la juventud actual es la

dificultad en emanciparse. Las condiciones laborales, los ingresos, y los altos precios de la vivienda dificultan mucho el inicio de una vida autónoma. La idea es también facilitar que las personas con movilidad reducida puedan cambiar de domicilio o conseguir el adaptado a su situación.

Con esta iniciativa se pretende contribuir a la emancipación de la juventud, facilitar el acceso de las personas con movilidad reducida a viviendas libres de barreras arquitectónicas y el acceso al mercado de viviendas vacías.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 31 de noviembre de 2022. Se podrá realizar presentando la hoja de solicitud y la documentación requerida en iGunea. La hoja de solicitud se puede descargar e imprimir desde la página web del Ayuntamiento de Beasain. También se puede realizar presentando la solicitud a través del registro electrónico del Ayuntamiento. La subvención y duración máxima será de 250 euros mensuales por solicitud y 12 meses.

```
jQuery("#share744") . jsSocials({shareIn: "popup",shares: [{ share:
"twitter", label: "Tweet", via: "", hashtags: "", text: "El
Ayuntamiento concederá subvenciones para el alquiler de viviendas",
url: "https://www.beasain.eus/es/gobierno-municipal-noticias/4241-el-
ayuntamiento-concedera-subvenciones-para-el-alquiler-de-viviendas"},{
share: "facebook", label: "Compartir", url: "https://www.beasain.eus/
es/gobierno-municipal-noticias/4241-el-ayuntamiento-concedera-
subvenciones-para-el-alquiler-de-viviendas"},{ share: "linkedin",
label: "Compartir", url: "https://www.beasain.eus/es/gobierno-municipa
l-noticias/4241-el-ayuntamiento-concedera-subvenciones-para-el-
alquiler-de-viviendas"},{ share: "whatsapp", label: "WhatsApp",
shareIn: "self", text: "El Ayuntamiento concederá subvenciones para el
alquiler de viviendas", url: "https://www.beasain.eus/es/gobierno-muni
cipal-noticias/4241-el-ayuntamiento-concedera-subvenciones-para-el-
alquiler-de-viviendas"},{ share: "email", label: "E-mail", shareIn:
"self", text: "El Ayuntamiento concederá subvenciones para el alquiler
de viviendas", url: "https://www.beasain.eus/es/gobierno-municipal-not
icias/4241-el-ayuntamiento-concedera-subvenciones-para-el-alquiler-de-
viviendas"},{ share: "telegram", label: "Telegram", shareIn: "self",
text: "El Ayuntamiento concederá subvenciones para el alquiler de
viviendas", url: "https://www.beasain.eus/es/gobierno-municipal-notici
as/4241-el-ayuntamiento-concedera-subvenciones-para-el-alquiler-de-
viviendas"}],});
```